CONFORME FECHA 24/07/19 HORA 11:20

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1686/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 4/2019 "ADQUISICION DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL". ID N° 357.827.

Asunción, 18 de julio de 2019.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 10 de julio de 2019, constituido por medio de la Resolución Nº 1151/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 4/2019 "ADQUISICION DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL" - ID N° 357. 827.**; la Providencia GOC Nº 120/2019 de fecha 10 de julio de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR ITEM y asimismo el contrato entrará en vigor a partir de 01 de agosto de 2019, siendo el plazo de ejecución del servicio por un periodo de 12 (doce) meses, en la modalidad de Contrato Abierto por montos máximos y mínimos, en base a los precios unitarios ofertados. Para el **ITEM 1 – HOJAS DE SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, se estableció un monto mínimo de 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones) y para el **ITEM 2 – ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**, monto mínimo de 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

Que, la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el **Sub Grupo de Gasto 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2019 de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 83/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 4/2019 "ADQUISICION DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL". ID N° 357.827.**, a la Empresa **WINNER S.R.L (RUC Nº 80010090-5),** cuyo precio Unitario del **ITEM 1 – HOJAS DE SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, asciende a la suma de **Gs. 4.456 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis) IVA Incluido**, con un monto mínimo de 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de 800.000.000 (ochocientos millones), **ITEM 2 – ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 4.660 (guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta) IVA INCLUIDO,** con un monto mínimo de 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), siendo bajo la modalidad de contrato abierto, y entrará en vigor a partir de 01 de agosto de 2019, siendo el plazo de ejecución del servicio por un periodo de 12 (doce) meses; para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el **Sub Grupo de Gasto 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,** siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2019 de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 83/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 18 de julio de 2019, Acta Nº 29/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 4/2019 "ADQUISICION DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL". ID N° 357.827.**, a la Empresa **WINNER S.R.L (RUC Nº 80010090-5),** cuyo precio Unitario del **ITEM 1 – HOJAS DE SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, asciende a la suma de **Gs. 4.456** (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis) IVA Incluido, con un monto mínimo de 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de 800.000.000 (ochocientos millones), **ITEM 2 – ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 4.660 (guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta) IVA INCLUIDO,** con un monto mínimo de 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), siendo bajo la modalidad de contrato abierto y entrará en vigor a partir de 01 de agosto de 2019, siendo el plazo de ejecución del servicio por un periodo de 12 (doce) meses; para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el **Sub Grupo de Gasto 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2019 de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 83/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI.
Presidente
Res. Dir. Nº 1686/2019.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL